# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
## FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
## CONVOCATORIA EXÁMEN DE SUFICIENCIA CARRERA ENFERMERÍA
## SUB SEDE HUANUNI GESTIÒN ACADÈMICA 2027

La Facultad Ciencias de la Salud, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente y de acuerdo con Resolución H.C.F. N° 249/2026, convoca a **EXÁMEN DE SUFICIENCIA** para el cargo de Docente de la Carrera de Enfermería de la **Sub Sede Huanuni** para la Gestión Académica 2027 en la siguiente asignatura:

| No. | SIGLA | ASIGNATURA | PAR | HRS/T | HRS/P | HORAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ENF 331 | ENFERMERÍA MEDICO- QUIRÚRGICA | "HUA" | 3 | 6 | 9 |

**REQUISITOS:**

1. Solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud (formulario tramite "B").
2. **Fotocopias legalizadas** del diploma Académico y título en Provisión Nacional de Licenciada/o en Enfermería extendido por Universidad del S.U.B.
3. Fotocopia Legalizada de Especialidad o Maestría en **ENFERMERÍA MEDICO –QUIRÚRGICA extendida por el Sistema de la Universidad Boliviana**
4. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
5. Curriculum VITAE, documentado y ordenado de acuerdo con el Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente UTO.(Resolución H.C.U. N° 50/89)
6. Comprobante de pago por derecho de postulación a docencia universitaria (tesoro universitario)
7. Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario.
8. Plan de Trabajo propuesto para la gestiòn 2027 sobre la base del contenido Mínimo de la materia, recabar en secretaria de la Carrera.
9. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la Unidad Académica de acuerdo a programación interna.
10. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar, certificación Asesoría Legal UTO).
11. No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Publica).
12. Experiencia profesional mínima a partir de la extensión del Título en Provisión Nacional de **dos años**. Adjuntar certificado de trabajo actualizado en establecimiento de Salud u Hospital, emitido por S.E.D.E.S. C.N.S. u otro del sector público.
13. Certificado de (CENVI) de no violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado.
14. Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el día 18 de noviembre de 2026 a hrs. 15:00, en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano, debidamente identificada la asignatura a la que postula apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 30 de octubre de 2026

MSc. Dr. Waldo René Niña Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. Richard Henry Chiara Miranda
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR U.T.O.

38

Escaneado con CamScanner